

Facultad de  
Ciencias MédicasMENDOZA  
GOBIERNO

SALUD

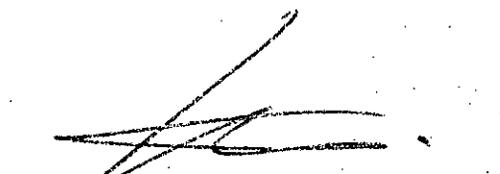
**ADENDA DE MODIFICACIÓN  
AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CUYO  
Y EL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA**

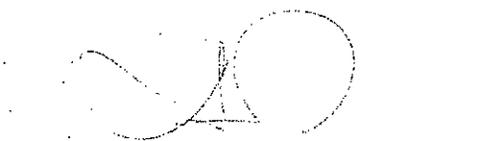
--- Entre la **Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario, (M5502JMA) - Ciudad, Mendoza, República Argentina, por una parte, representada por el Sr. Decano Prof. Dr. **Roberto MIATELLO**, en adelante "LA FACULTAD" y el **Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza**, con domicilio en Av. L. Peltier 351 Capital, Mendoza representada por su Ministra, **Farm. Ana María NADAL**, en adelante "EL MINISTERIO", acuerdan celebrar la presente Adenda de modificación al Acuerdo Específico, celebrado el 16 de octubre de 2018, aprobado por la Resolución 129/2019-C.S., de la Universidad Nacional de Cuyo.-----

**PRIMERA:** Modifíquese la cláusula SÉPTIMA del Acuerdo Específico referido ut supra, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

*Por la instrumentación de este Acuerdo Específico "EL MINISTERIO" girará mensualmente en carácter de "Transferencia" a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo los importes que se detallan en el ANEXO I. Las transferencias se efectuarán al Banco Patagonia S.A. - Sucursal Mendoza - Cuenta Oficial N° 060-600000001-000, C.B.U. N° 03400609-00600000001001, C.U.I.T. N° 30-67643334-8. El Anexo I deberá formar parte integrante del presente Acuerdo.-----*

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

  
Firma por Facultad de Ciencias Médicas  
de la Universidad Nacional de Cuyo

  
Firma por Ministerio de Salud,  
Desarrollo Social y Deportes de la  
Provincia de Mendoza

Decano

Ministra

Prof. Dr. Roberto MIATELLO

Farm. Ana María NADAL

Fecha: 22-10-23Fecha: 22-10-23

REDACTOR	
SUPERVISIÓN	
SEC. GENERAL	
DIRECTOR	
SUBSECRETARÍA	

  
**Farm. ANA MARÍA NADAL**  
MINISTRA DE SALUD,  
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

**ES COPIA**  
  
**PAOLA CARVALHO**  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

  
**Dr. EDUARDO ALEJANDRO SUAREZ**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

En mi carácter de Escribana Adscripta de Gobierno de la Provincia de Mendoza, **CERTIFICO**: Que la presente fotocopia que antecede, que firmo y sello, es fiel a su original que tengo a la vista y corresponde a la "ADENDA DE MODIFICACIÓN AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIOANL DE CUYO Y EL MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES", suscripto en fecha 22 de octubre de 2023, el que se encuentra archivado en el Registro de Convenios de esta Escribanía General de Gobierno al n° 9487- CONSTE.- MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA, 25 de octubre de 2023.



**RUBICETA ROSA LARRAYA**  
ESCRIBANA ADSCRIPTA  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA